

HAROLD AMIR VALENIA ESPINOSA

El secretario,

RADICACION: 760014003012-2019-00207-00
PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: LIBARDO VEGA COLLAZOS
DEMANDADO: GLADIS ROJAS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020):

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Cali, en audiencia del 14 de julio de 2020, y toda vez que aún está pendiente por cumplirse el plazo dado en el acuerdo conciliatorio alcanzado en esta última el juzgado,

RESUELVE

1.- OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el juzgado Octavo Civil del Circuito de Cali mediante audiencia del 14 de julio de 2020, obrante a folio (07) del cuaderno segundo.

2.- Ténganse en cuenta los plazos acordados en la conciliación alcanzada en audiencia del 14 de julio de 2020 entre las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali _____ de _____
En estado No. 047 de hoy
Notifiqué a las partes el auto anterior
Secretaria